I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001443

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 23 AGO 2024

V I S T O S:

La Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal, de fecha 20 de agosto de 2024; el Certificado N°132/2024 de la Secretaria Municipal(s); el Decreto Exento N°202/496/2016 y sus modificaciones; el Dictamen N°060748N11 de la Contraloría General de la República; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/496/2016, se aprobó el Texto Refundido de la Ordenanza Municipal **N°18 "SOBRE TRANSFERENCIAS MUNICIPALES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"**, modificado por Decreto Exento N°202/1535/2022.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria, realizada con fecha 20 de agosto de 2024.

D E C R E T O:

1. Modifícase de la **Ordenanza Municipal N°18 "SOBRE TRANSFERENCIAS MUNICIPALES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS",** cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Exento N°202/496/2016, en el sentido de incorporar lo siguiente:

"ARTICULO TRANSITORIO: La Asociación Deportiva de Futbol de Cerrillos podrá optar durante el periodo 2024 a la suma máxima de $15.000.000.- no obstante tener 12 clubes asociaciados."

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001443

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

2. En lo no modificado por el presente instrumento se mantiene vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Relaciones Públicas
Oficina de Transparencia
Dirección de Desarrollo Comunitario
Pag. Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°132/2024

Cerrillos, 23 de agosto de 2024

La Secretaria Municipal (s) que suscribe, certifica que en la Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con 20 de agosto del 2024, y con la totalidad de sus integrantes, se aprobó por unanimidad, modificar la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos", incorporando lo siguiente:

"ARTICULO TRANSITORIO: La Asociación Deportiva de Futbol de Cerrillos podrá optar durante el periodo 2024 a la suma máxima de $15.000.000.- no obstante tener 12 clubes asociaciados."

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (s)

TGT